



EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta (Joven Talento)
Destacación: Tiempo completo (40 horas semanales)
Escala: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMG
Naturaleza del cargo: Empleado Público
Dependencia: Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad - Programa de Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional
Centro de costos: 1721300
Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:

- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
- Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
- La participación en programas de extensión o proyección social.
- La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
- La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
- La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
- La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- La participación en equipos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMG a través del Centro de Extensión y Negocios.
- Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Son deberes del personal docente de la UMG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:

- Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
- Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
- Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes
- Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto
- Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMG
- Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMG
- Acreditarse como docente de la UMG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
- Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
- Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMG prepare para sus docentes
- Realizar las pruebas académicas programadas, dadas a conocer a los alumnos y dignatarios en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
- Renunciar al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
- Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:

- Advirtiendo en el término señalado para la inscripción, los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante legales o incorporea, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS
- La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
- Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENAL DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
- Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias que haya lugar y retro del concurso.

CORONEL R. JORGE ISAZA, PHD
DECANO FAMES

Jorge Isaza

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- Título Universitario: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica; Profesional en Ciencias Mágicas o su equivalente en las Fuerzas.
- Título de posgrado: Especialización en Administración de la Seguridad; Especialista en logística; preferiblemente con Maestría en Seguridad Privada.
- Experiencia Docente: Un (1) año como docente de tiempo completo en instituciones de educación superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra.
- Presentar una propuesta de investigación en coherencia con los Grupos y Líneas de Investigación existentes en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.
- Experiencia profesional: acreditar experiencia en el ejercicio profesional mínimo de un (1) año de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial
- Segundo idioma: suficiencia en segundo idioma, certificada por una entidad reconocida, o presentar y aprobar el examen de suficiencia en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMG (Resolución 2809 de 2013).

NOTA: La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.

LOS TALENTOS JÓVENES QUE DEMUESTREN ALTA CAPACIDAD DOCENTE E INVESTIGATIVA PODRÁN SER EXIMIDOS DE LOS NUMERALES 2 Y 3

INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

Lugar y fecha de apertura: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, sede calle 100 miércoles 5 de febrero de 2014.

Lugar y fecha de cierre: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, sede calle 100, miércoles 26 de febrero de 2014.

Lugar entrega de documentos para inscripción: Decanatura Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, sede calle 100, Piso 1º en horario de 8 am a 5pm

Fechas entrega de documentos: Del 5 de febrero al 25 de febrero de 2014, Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 m y de 02:00 a 03:30 pm. Sede calle 100, piso 1º.

Fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso: martes 4 de marzo de 2014

Fecha pruebas de pedagogía: Lunes 10 de marzo de 2014, Hora: 10 a.m. Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, sede calle 100, piso 1º.

Entrevista personal: Martes 18 de marzo de 2014, Hora: 10 a.m. Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, sede calle 100, piso 1º.

Fecha de publicación del aspirante seleccionado: miércoles 26 de marzo de 2014, página web de la Universidad

Nota: El examen de suficiencia de inglés en el Centro de Idiomas de la UMG, genera un costo a cargo del interesado.

Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
1. Análisis de antecedentes, (estudios, experiencia y segunda idioma)	Eliminatoria	40%	70/100
2. Competencias presentación prueba pedagógica	Clasificatoria	40%	70/100
3. Entrevista personal	Clasificatoria	20%	70/100
TOTAL			100%

Ingreso del aspirante a la UMG: una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Designación y Reconocimiento de Puntaje CLAP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.

Periodo de prueba: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión

DRA. MARTHA LUCIA BAHAMÓN JARA
VICERRECTORA ACADÉMICA

Martha Lucia Bahamón Jara

